



Especialización en Ciencias Sociales con mención en Psicoanálisis y Prácticas Socio-Educativas

REGLAMENTO ACADÉMICO

CAPÍTULO 1: DE LOS OBJETIVOS Y PERFIL DEL EGRESADO

1.1. Objetivos generales.

- Actualizar y profundizar los puntos críticos del malestar socioeducativo actual, a partir de sus emergentes en las prácticas profesionales.
- Ofrecer herramientas teóricas desde los aportes específicos del psicoanálisis a las prácticas sociales, para analizar los aspectos subjetivos involucrados en las funciones profesionales que se desarrollan en el campo socioeducativo.
- Brindar recursos metodológicos, basados en el paradigma de inferencias indiciales y la perspectiva teórica del psicoanálisis, para el análisis de las prácticas de los cursantes.
- Contribuir en la construcción de estrategias y dispositivos de intervención para el abordaje del malestar en las prácticas profesionales.

1.2. Objetivos específicos.

- Analizar las diferentes dimensiones involucradas en el malestar socioeducativo (subjetiva, institucional y socio-cultural) a partir de las herramientas teórico-prácticas que aporta la carrera.





- Contribuir al análisis y abordaje de los factores intervinientes en la posición que adoptan los profesionales ante el malestar en las prácticas socioeducativas, propiciando el involucramiento y la implicación.
- Brindar herramientas metodológicas relativas al estudio de casos, desde la perspectiva de las ciencias sociales con aportes específicos del psicoanálisis.
- Estimular la construcción de nuevos saberes que aporten a diferenciar campos de problemas específicos de las funciones profesionales.

1.3. Perfil del egresado.

A través de la propuesta de trabajo de la carrera de Especialización cuyo basamento teórico metodológico se sustenta en los aportes del psicoanálisis al campo de las ciencias sociales, se espera que los egresados puedan:

- Advertir las múltiples dimensiones involucradas en el malestar que emerge en las prácticas profesionales socioeducativas.
- Adquirir una mirada compleja y multidimensional acerca de las causas del malestar socioeducativo actual.
- Apropiarse de las herramientas teórico-metodológicas basadas en los aportes del psicoanálisis de acuerdo a sus funciones específicas.
- Desarrollar una mirada crítica de los procesos de segregación y estigmatización, favoreciendo el lazo entre profesionales, y con los destinatarios (niños, niñas, adolescentes, familias, otras instituciones).
- Leer y tramitar diversas demandas, que contribuyan a la construcción de equipos de trabajo y articulen entramados interinstitucionales.
- Desarrollar capacidades para diseñar dispositivos que faciliten la resolución





de problemas.

- Favorecer climas institucionales que permitan alojar a los distintos sectores de la comunidad (estudiantes, docentes, profesionales, agentes barriales y/o educativos, familias, etc.).

CAPÍTULO 2: DE LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA CARRERA

2.1. Del Comité Académico Asesor.

Tal como lo señala el reglamento de Programas Docentes, el Comité Académico Asesor de la carrera es nombrado por el Consejo Académico de FLACSO. Para integrar el Comité Académico es requisito poseer un grado académico igual o superior al que otorga la Carrera de Especialización.

Las funciones del comité académico asesor con el que cuenta el Programa de Psicoanálisis y Prácticas Socio-Educativas consisten en guiar en la definición de las líneas estratégicas de la formación de posgrado propuesta en términos del plan de estudios. Se reúne dos veces al año (de manera presencial o por skype en caso de que alguno de sus miembros residan en el extranjero o fuera de la ciudad donde se encuentra la sede), para acompañar la revisión de la marcha del programa y de las actividades desarrolladas.

2.2. De la Dirección Académica

La Dirección Académica de la Carrera es ejercida por un/a profesional con amplia experiencia en investigación, docencia y gestión de programas de posgrado quien al mismo tiempo tiene a su cargo la direccionalidad académica y la



coordinación general, a efectos de garantizar los aspectos académicos en la direccionalidad de las diferentes instancias de trabajo que componen la propuesta.

Para su nombramiento, la coordinación del Área Educación propone un/a profesional a la Dirección de FLACSO Sede Académica Argentina, quién resultará evaluada/o por el Consejo Académico y designada/o por la Dirección de la institución. Esta selección se produce sobre la base de los siguientes criterios:

- Experiencia en actividades de gestión académica.
- Experiencia en actividades de formación de posgrado.
- Experiencia en actividades de investigación y transferencia.
- Pertinencia de los antecedentes en relación con el área temática de la carrera de posgrado.

Sus funciones son:

- a) Convocar y dirigir las sesiones del Comité Académico Asesor.
- b) Coordinar y supervisar el conjunto de actividades académicas de la Carrera de Especialización.
- c) Coordinar las actividades académico-administrativas y de apoyo para el eficiente funcionamiento de la Carrera a su cargo.
- d) Supervisar la organización y ejecución del presupuesto anual.
- e) Elaborar y proponer la programación anual de actividades académicas de la Carrera de Especialización.
- f) Asesorar en las decisiones académicas del programa (estructura curricular, evaluación del desempeño de la/os cursantes, estrategias pedagógicas, etc.).
- g) Proponer los contenidos de los seminarios regulares y de los cursos adicionales.





- h) Proponer al Comité Académico Asesor las actualizaciones necesarias al Programa de Estudios con base en una evaluación periódica, entre cuyos instrumentos cuenta una guía de evaluación post-cursada que se presenta en el ANEXO I de este reglamento.
- i) Proponer la designación de los profesores/as de los módulos y seminarios y del equipo de tutora/es.
- j) Promover la formación y actualización del equipo docente.
- k) Propiciar el desarrollo de investigación en el campo y la implementación de las propuestas de desarrollo.
- l) Decidir sobre las solicitudes de reconocimiento de grado equivalente o carga horaria presentadas por postulantes o estudiantes.
- m) Asignar el orden de mérito para la adjudicación de las becas.
- n) Certificar las actividades con valor curricular impartidas por la/os docentes de la Especialización y las actividades con valor curricular acreditadas por la/os estudiantes.
- ñ) Preparar las presentaciones ante organismos internos (Comité Académico de FLACSO) y externos (CONEAU).

2.3. De la Coordinación de las Prácticas Profesionales en la Institución.

La coordinación de las prácticas profesionales que la/os cursantes realizan en las instituciones, supervisa el seguimiento que realizan la/s tutor/as de la trayectoria de cada estudiante en su aula. La supervisión se realiza a través de reuniones periódicas (4 fijas y a demanda según necesidades emergentes) de manera presencial o por skype. Uno de los insumos para la supervisión es la



secuencia de trabajo y el análisis de la práctica que se desarrolla en el "Taller de escritura sobre la Práctica Profesional".

2.4. De la Gestión técnico- pedagógica

La gestión técnico - pedagógica es responsabilidad del equipo conformado por la Dirección académica y la Coordinación de las Prácticas Profesionales en la institución. Este equipo de gestión se complementa en las tareas de analizar las tendencias y opciones pedagógicas disponibles, la innovación en recursos y materiales, la actualización del taller de escritura (a cargo de la coordinación general) y en las tareas que requiere la coordinación de los docentes-tutores en lo que refiere a la supervisión de las prácticas profesionales en la institución (a cargo de la coordinación de la práctica profesional). Ambos perfiles promueven la formación, investigación y reflexión permanente en los campos de prácticas de la/os cursantes. El análisis y seguimiento de la implementación de la Carrera, lo realizan de manera permanente junto con el cuerpo de tutora/es, quienes cuentan con experiencia en el campo de prácticas al cual se dirige la especialización.

2. 5. De la Secretaría Académica.

La Secretaría Académica será ejercida por un/a profesional con formación pertinente a los contenidos de la carrera y con experiencia en la modalidad de dictado a distancia, a efectos de garantizar la concreción de la direccionalidad marcada por la Dirección Académica y coordinación general. Para su nombramiento, la Dirección Académica de la Carrera tiene la función de proponer a la coordinación del Área de Educación de FLACSO Sede Académica Argentina,



en el marco del Programa en el que se inscribe la Carrera, un perfil que cubra el cargo.

Sus funciones son:

- a) Supervisar el seguimiento académico de los/las estudiantes.
- b) Acompañar la organización y registro de las reuniones ordinarias del equipo que ejerce funciones de tutoría.
- e) Sistematizar la evaluación posterior a cada cursada y elaborar un informe ejecutivo.
- f) Revisar el programa de estudios correspondiente antes de solicitar su aprobación a los órganos de gobierno respectivos.
- g) Proponer el Reglamento específico que ordene el funcionamiento de la Especialización y defina las normas y procedimientos de convocatoria, admisión, selección, permanencia, egreso y otorgamiento de grado.
- h) A propuesta de la Dirección, aprobar el cuerpo docente de la Especialización, previa verificación de sus títulos de grado y certificados curriculares presentados.
- i) Decidir conjuntamente con la dirección de la carrera y la asistencia administrativa sobre los casos en los cuales amerite la separación de algún estudiante del Programa.
- j) Asesorar a la Dirección Académica en cualquier materia que ésta someta a consideración del Comité Académico Asesor.
- k) Resolver los imprevistos e interpretaciones que se desprendan de este Reglamento



2. 6. De la Asistencia técnico- administrativa

La Asistencia técnico-administrativa es ejercida por un perfil con experiencia en la gestión administrativa de programas, cuyo nombramiento se realiza en acuerdo entre la Dirección Académica de la Carrera y la Dirección Administrativa de la Facultad.

Sus funciones son:

- a) Elaborar con las directivas de la Administración General de la Facultad y la orientación de la Dirección Académica de la Carrera, el presupuesto anual, ejecutarlo y realizar las modificaciones y ajustes necesarios para asegurar la sostenibilidad financiera del posgrado.
- b) Definir de manera conjunta con la Dirección Académica de la Carrera el monto y cantidad de cuotas a pagar por los/las estudiantes.
- c) Proponer la cantidad de becas, y/o descuentos a ser otorgados.
- d) Coordinar los aspectos administrativos y financieros (pagos de estudiantes, gestión de planes de pago, honorarios de profesores, gastos eventuales)
- e) Coordinar con la oficina correspondiente y con la aprobación previa de la Dirección Académica de la Carrera, los aspectos técnicos necesarios para el desarrollo de la carrera bajo modalidad a distancia: evaluación y compra de hardware y software, contratación de asistentes técnicos, para asegurar una óptima calidad de experiencia que cursan a través del campus virtual de la facultad.
- f) Gestionar la difusión del posgrado y comunicación institucional del programa de estudios.



g) Gestionar los aspectos diarios de la participación de los alumnos y los profesores en el posgrado (asistencias, solicitudes, exámenes; evaluaciones).

2.7. Del cuerpo de Profesores

La carrera está conformada por “profesores estables” y “profesores invitados”.

Los “profesores estables” son responsables de los módulos y seminarios, y su función es mantener la coherencia argumentativa de los mismos, convalidar la selección de “profesores invitados” propuesta por la dirección académica y facilitar los intercambios entre profesores tutores y profesores-autores.

Los “profesores invitados” son los autores de las clases que componen cada módulo y seminario, cuya función es el desarrollo de los contenidos de las mismas, la propuesta de material bibliográfico y otros materiales complementarios. Pueden interactuar con la/os estudiantes en forma directa o mediada a través del docente-tutor, así como asesorar y retroalimentar al equipo de coordinación y cuerpo de tutora/es.

2.8. Del equipo Docentes-Tutores.

Los docentes-tutores despliegan su labor siguiendo un enfoque acorde con la perspectiva teórico-metodológica que asume la carrera. La selección está a cargo del Comité Académico de la carrera, a propuesta de la Dirección de la misma. Los requisitos para desempeñarse como tutor/a son:

a. Poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera, o en su





defecto una preparación equivalente.

- b. Acreditar experiencia en la materia académica de la carrera.
- c. Poseer antecedentes en actividades de formación de posgrado.
- d. Poseer experiencia en educación a distancia.

Son funciones de los tutores:

- a) Coordinar las aulas virtuales y los foros de trabajo (conversaciones y talleres), fomentando la formación de efectivas comunidades de aprendizaje, promoviendo la participación en las mismas.
- b) Realizar seguimiento y apoyo de cada estudiante: en los procesos de elaboración teórica, la articulación con la práctica, la participación de la dinámica propia de su grupo/clase, la modalidad de trabajo a distancia, el seguimiento del taller de escritura y la supervisión de la práctica profesional.
- c) Corregir las evaluaciones y, cuando corresponda, las reescrituras de los trabajos y realizar las devoluciones de acuerdo con las pautas establecidas y en los plazos que en cada ciclo lectivo se establezcan para tal fin.
- d) Asistir a las reuniones periódicas del equipo de la Especialización, para la planificación, seguimiento y evaluación de las trayectorias individuales y las dinámicas de aula.
- e) Articular con las propuestas formuladas por los docentes-autores.





CAPÍTULO 3: DE LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1. Requisitos de admisión

- Poseer título de nivel superior universitario y/o no universitario de cuatro años o más de duración, según lo establece la legislación argentina.
- Contar con una inserción profesional en el ámbito de las prácticas socioeducativas, que requiera de los aportes de la carrera ya sea en funciones docentes, como de apoyo al trabajo educativo (equipos de orientación y afines) o agentes responsables de generación de condiciones para el ejercicio de la función educativa (funcionarios y personal jerárquico institucional).
- Firmar la constancia de inserción profesional y la carta de compromiso de la práctica profesional.
- Presentar la siguiente documentación: copia del título de nivel superior universitario y/o no universitario de cuatro años o más de duración; copia de Documento Nacional de Identidad; Currículum Vitae que certifique su trayectoria profesional y académica.
- Disponer de una PC con acceso a Internet.
- Completar el formulario de inscripción.

Los antecedentes de cada aspirante están sometidos a la consideración de la Dirección académica, con el acompañamiento del Comité Académico Asesor de la Especialización.





FLACSO
ARGENTINA

CAPÍTULO 4: DEL PLAN DE ESTUDIOS Y RÉGIMEN DE CURSADA

4.1. Descripción de la estructura de la carrera

La Estructura de la Carrera se compone de dos ciclos que articulan aspectos teóricos y prácticos. El primer ciclo cuenta con una duración de un año lectivo y completa entre teoría y práctica una carga horaria de 270 horas. Para iniciar el segundo ciclo se requiere contar con la aprobación del primer año de la carrera. El segundo ciclo cuenta con una duración de un año lectivo y completa entre teoría y práctica una carga horaria de 310 horas.

Estimación de horas semanales de dedicación por parte de los estudiantes: Se estiman 7 hs semanales para el primer año y 9 hs semanales para el segundo año, considerando dos ciclos anuales de 9 meses cada uno.

1° AÑO	Modalidad	Carga teórica	Carga práctica	TOTALES
	No presencial	156	104	260
	Presencial		10	10
2° AÑO				
	No presencial	170	60	230
	Presencial		80	80
Totales	(N/P= 490) (P = 90)	326	254	580





4.2. Descripción de los cursos obligatorios de cada ciclo de la carrera con sus objetivos y contenidos mínimos.

1er CICLO DE LA CARRERA

Los contenidos del primer ciclo de la carrera se organizan en seis módulos que equivalen a seis cursos obligatorios, los cuales se describen de manera sintética a continuación y se detallan en el plan de estudios. La bibliografía se distribuye según las temáticas específicas que corresponden a cada módulo. Cada clase cuenta con textos obligatorios y optativos: bibliografía básica (de carácter obligatorio), itinerario de lecturas (de carácter optativo).

Módulo 1. El malestar en la cultura en sus coordenadas. Sus paradojas en la escena educativa.

Módulo 2. Avatares del lazo social en los fundamentos de la producción subjetiva. Lo familiar, lo fraterno, lo educativo.

Módulo 3. Avatares del vínculo educativo en las coordenadas de la cultura. Obstáculos y abordajes posibles.

Módulo 4. Padecimientos de época. Entre la repetición y la novedad. Los sujetos entre los requerimientos subjetivos y las demandas no formuladas.

Módulo 5. Sobre la posición y el trabajo de los profesionales. El encargo social y los modos de afrontarlo. Dispositivos de trabajo.

Módulo 6. Las instituciones entre prácticas segregativas e invenciones. Obstáculos y posibilidades para la promoción del lazo social y educativo.





Taller de escritura sobre los nombres del malestar y sus abordajes (1° año): El objetivo de este taller es introducir a la/os cursantes en la lectura y análisis del malestar que emergen en las prácticas profesionales, a partir de una lógica temporal subjetiva extraída de la práctica psicoanalítica orientada a revisar la propia posición profesional allí donde la función declina: ver, comprender, concluir, volver a ver. Acompaña todo el desarrollo de los módulos teóricos, que se constituyen en insumos teóricos para leer las escenas en las que emerge el malestar.

2do CICLO DE LA CARRERA.

Los contenidos del segundo ciclo de la carrera de Especialización se organizan en tres seminarios y un Taller de escritura sobre la práctica profesional y Trabajo Final Integrador en el que confluye una perspectiva teórico metodológica consistentes entre sí. Los mismos se describen a continuación de manera sintética. La bibliografía se distribuye según las temáticas específicas por Seminario y en el Taller.

Seminario 1. El sujeto y los modos de concebirlo en las prácticas profesionales socioeducativas.

Seminario 2. Las instituciones y sus modos de tratamiento de las diferencias.

Seminario 3. El discurso social y sus efectos subjetivo-educativos. El psicoanálisis en la polis.





Taller de escritura sobre la Práctica Profesional y Trabajo Final Integrador: Teoría y metodología orientada a la construcción de casos paradigmáticos de un campo de problemas, para el abordaje del malestar y de los obstáculos que emergen en las prácticas profesionales. Orientación y seguimiento del Trabajo Final Integrador.

Se propone continuar con la lógica temporal implementada en el espacio de escritura del primer ciclo de la Carrera (ver, comprender, concluir, volver a ver).

Los objetivos de este taller son: supervisar la práctica profesional que cada cursante lleva adelante en la institución donde ejerce su práctica profesional; promover la lectura de los obstáculos que se presentan en la práctica profesional a partir de los contenidos de los tres seminarios y la bibliografía obligatoria; orientar la integración de las producciones parciales en las que se articulan teoría y práctica, en un trabajo final integrador (TFI).

El taller promueve la indagación de los márgenes de invención que tienen los dispositivos institucionales para fortalecer a los profesionales en su función, en el campo de las prácticas socioeducativas. Busca formar a los futuros especialistas en la construcción de problemas relevantes ingresando por la singularidad de situaciones que configuran el malestar educativo actual. Se propone avanzar en la construcción de casos paradigmáticos de campos de problemas específicos según las funciones docentes o de apoyo a la docencia, que permitan dibujar márgenes para afrontar cambios posibles desde espacios de intervención particulares.

Los objetivos del taller de escritura sobre la práctica profesional y TFI son:



- Analizar las prácticas profesionales que desarrollan la/os cursantes en las instituciones en las que desempeñan sus funciones;
- Identificar la lógica en la que se sustenta el malestar que emerge en sus prácticas;
- Discernir tres dimensiones que intervienen en la producción de dicho malestar: subjetiva, sociocultural e institucional;
- Producir implicaciones de la propia posición profesional en la producción y abordaje de los síntomas, situando límites y posibilidades;
- Avanzar a partir de la implicación en el malestar que emerge en una práctica específica hacia la construcción de un "caso paradigmático"; formalizar la metodología de trabajo basada en la lógica temporal implementada en el "Taller de escritura sobre los nombres del malestar y sus abordajes" durante el Primer ciclo de la Carrera: ver, comprender, concluir, volver a ver.
- Promover la indagación de los márgenes para la invención de dispositivos institucionales para abordar el malestar y los síntomas en estudio;
- Identificar la potencialidad de los dispositivos para fortalecer a los profesionales en su función;
- Formar a los futuros especialistas en la construcción de problemas relevantes a partir de la producción de sus casos singulares;
- Avanzar en la especificación de los problemas según las funciones docentes o de apoyo a la docencia;

4.3. Actividades extracurriculares, de apoyo y seguimiento.



4.3.1. Tutorías de apoyo y nivelación: Se dispone de un aula virtual con modalidad interactiva on-line, para consultas teóricas vinculadas a los módulos y seminario, que permita nivelar los puntos de partida en aquellos cursantes que presentan dificultades en la comprensión de los conceptos. Además, en forma regular se organizan tutorías presenciales individuales, de carácter opcional cuando los estudiantes lo requieran o cuando los docentes tutores lo consideren necesario. En esos encuentros se realizan seguimientos de los trabajos de escritura, supervisión de la práctica profesional así como una mayor profundización y explicitación de los conceptos e ideas que se trabajan en las clases y en los foros. Estas tutorías se realizan en la sede de FLACSO Argentina. Para los cursantes que residen en lugares lejanos y/o no tienen posibilidades de viajar, se realiza con el recurso tecnológico del skype o msn.

4.3.2. Espacio “Ficciones, cultura y subjetividad”: Se ofrece de manera opcional un espacio virtual para trabajar en el terreno de la ficción como lenguaje privilegiado desde donde complementar el abordaje de las temáticas propuestas por los cursos y seminarios. En el primer ciclo se basa en producciones fílmicas y en el segundo ciclo se suman el teatro y la mitología como estructuras particulares donde seguir investigando la relación entre *subjetividad y ficción*. Se ofrece la posibilidad de trabajar sobre las estructuras dramáticas que se encuentran en el corazón de las obras o versiones de mitos clásicos, acompañando así el trabajo de formalización y sistematización que propone el segundo trayecto de la Carrera de Especialización.





FLACSO
ARGENTINA

4.3.3. Eventos internacionales y publicaciones para el seguimiento de los

egresados: Los estudiantes cuentan con dos espacios de los que forma parte el Programa de Psicoanálisis y Prácticas Socio-Educativas, en el que se enmarca la Especialización, de los que pueden participar con las producciones que surgen de los espacios de escritura de ambos ciclos:

Simposio Internacional bi-anual: Derechos de niños, niñas y adolescentes. Infancia e Instituciones. Ciudad de Mar del Plata-Argentina. Organizado conjuntamente con la UNDMP.

Coloquio Internacional bi-anual: Laboratorio de Estudios Psicoanalíticos sobre Infancia. Ciudad de San Pablo- Brasil. Organizado por la USP

INFEIES RM Revista multimedial en Infancia e Instituciones, forma parte de Latindex co-dirigida por la directora de la carrera y la profesora responsable de las prácticas profesionales. Disponible en: <http://www.infeies.com.ar/>

4.4. Condiciones de regularidad, evaluación y promoción de la/os estudiantes.

4.4. 1. Regularidad.

A lo largo de la carrera de Especialización, será relevante la información que surja del siguiente material para evaluar el proceso de aprendizaje de cada estudiante:

- Los mensajes e intervenciones que los participantes realicen en los espacios puestos a disposición en el campus (foros, correo).
- El proceso de producción de conocimiento que denote cada estudiante, a partir de las sucesivas producciones escritas en los respectivos talleres de escritura.





- El diálogo que se construya con quien cumple la función de tutoría y las sucesivas reformulaciones que se indiquen a partir de cada producción.
- Las evaluaciones parciales.

4.4.2. Evaluaciones parciales.

La evaluación se realiza de manera continua. La participación activa en el campus virtual resultará fundamental ya que los distintos espacios ofrecidos por la carrera, aportarán las herramientas para articular el trabajo teórico de las clases con actividades en las que la teoría está al servicio de pensar las prácticas socio-educativas y el diseño de estrategias de abordaje del malestar educativo situado, objetivo último de esta carrera de especialización. Además, existen producciones que se evalúan de manera específica, que se concretan en instancias formales de seguimiento y que son necesarias para aprobar la carrera. Las mismas forman parte de un proceso y del desarrollo del desempeño individual, que es acompañado, soportado y apoyado desde la tutoría del posgrado.

a) Primer ciclo de la carrera (primer año).

Se trata de dos evaluaciones parciales en el marco del “Taller de escritura sobre los nombres del malestar y sus abordajes”. Las dos producciones forman parte de un proceso que va creciendo en grado de complejidad. Comienza con el planteo de una escena de la propia práctica profesional que presenta dificultades recurrentes en el ámbito socio-educativo, su narración y análisis en las sucesivas entregas con los aportes de las clases y la bibliografía correspondiente a cada una de ellas. El análisis contempla tres dimensiones articuladas: subjetiva; institucional; socio-cultural.





Los cursantes envían sus producciones a sus profesores/as tutores/as de acuerdo con los plazos establecidos. Las entregas parciales inician un tiempo de intercambios entre cada cursante, su profesor-tutor y los compañeros del aula a través de los foros. Cada texto se va reformulado de acuerdo a las indicaciones o sugerencias del profesor-tutor hasta el momento de su aprobación. Se califican como: entregado (aprobado para pasar a la siguiente instancia de escritura) /en proceso de escritura (requiere algunas modificaciones para ser aprobado).

Recuperatorios: pueden recuperarse en dos ocasiones cuando son calificados “en proceso de escritura”.

b) Segundo ciclo de la carrera (segundo año).

Se trata de tres evaluaciones parciales que incluyen la modalidad de control de lecturas, a la vez que se desarrollan en el marco del “Taller de escritura sobre la práctica profesional y Trabajo Final Integrador”, las cuales confluyen en el Trabajo Final Integrador cuya defensa se realiza al momento del Coloquio presencial. Son producciones individuales orientadas a la construcción de un caso paradigmático de un campo de problemas específico, enmarcado en el ámbito socioeducativo en el cual el cursante desarrolla su práctica profesional.

La práctica profesional que da lugar a la construcción del caso es desarrollada por cada cursante en su contexto institucional, con un mínimo de 70 hs presenciales, y es orientada a lo largo de toda la cursada por el/a tutor/a, bajo la supervisión del Coordinador de las Prácticas Profesionales.

Los casos se construyen, se supervisan y son analizados en el taller de escritura, por cada tutor/a, a partir de las tres dimensiones que corresponden a





cada uno de los seminarios, y que se complejizan en función de tres escalas de análisis: singular (desde la perspectiva de los sujetos involucrados); particular (el tipo de dispositivo institucional en el que se desenvuelven los casos); general (dimensión socio-cultural en la que se inscribe el caso y el campo de problemas en el que se inscribe).

El análisis se realiza a partir de los contenidos que ofrecen las clases virtuales que integran los tres seminarios y de la bibliografía obligatoria que acompaña a cada clase. La/os cursantes envían sus producciones a sus profesores/as tutores/as de acuerdo a los plazos establecidos.

Las entregas parciales dan inicio a un tiempo de intercambios entre cada cursante y su profesor/a tutor/a, en los que se articula la teoría con la práctica profesional. Las producciones parciales van siendo reformuladas y se califican como entregado/ en proceso de escritura, al igual que en el primer ciclo.

Recuperatorios: las evaluaciones parciales podrán recuperarse en dos ocasiones.

4.4.3. Evaluaciones finales.

a) Coloquios

Primer año de la carrera: Coloquio presencial o vía skype en caso de residir lejos de la sede y no poder trasladarse. El/a cursante debe fundamentar sus producciones parciales y su aprobación es condición para iniciar el segundo ciclo de la carrera. La calificación es numérica en una escala de 1 a 10, con un mínimo de 7 para su aprobación.





Segundo año de la carrera: El/a cursante deberá participar de un coloquio presencial y grupal, en el cual debe defender su TFI ante lo/as tutore/as de ambas aulas, al menos tres cursantes que se desenvuelven en un campo de prácticas afines y la dirección de la carrera. Quienes no pueden trasladarse participan del dispositivo vía skype, con modalidad grupal o individual

b) Trabajo Final Integrador

Durante el segundo ciclo de la carrera se deberá presentar un Trabajo Final Integrador (TFI). El mismo constituye la instancia final de evaluación de la carrera. Es una producción escrita que gana en grado de complejidad y elaboración respecto de todas las producciones parciales. En esta instancia se evalúa la capacidad para articular los contenidos trabajados con las propias ideas, el empleo de los conocimientos adquiridos para el abordaje del malestar, los obstáculos y los problemas socio-educativos que emergen en su Práctica Profesional. Cada cursante cuenta con un director cuya función es verificar la coherencia, pertinencia y adecuación de los contenidos integrados al trabajo final, quien es designado por la dirección académica, por sugerencia de los docentes - tutores. Éstos acompañan todo el proceso de escritura y supervisan la práctica profesional que se realiza en la institución donde ejerce su actividad, orientando la articulación teórico-práctica.



CAPÍTULO 5: DE LOS ESTUDIANTES

5.1. Son derechos de los/as estudiantes:

- Recibir una formación acorde con las normas de excelencia académica que rigen a los Programas de Posgrado.
- Tener libre acceso a los recursos académicos físicos y virtuales de FLACSO sede Argentina incluyendo las bibliotecas, la consulta con la Dirección y Coordinaciones de la carrera y todo otro apoyo institucional que resulte necesario para el buen desempeño de sus estudios de Especialización.
- Tener asesoramiento de su profesor/a-tutor/a o de la Dirección de la carrera durante el lapso de su cursada hasta la realización del trabajo final.
- Recibir apoyo técnico del equipo de FLACSO Virtual dado que se trata de una propuesta a distancia.
- Cada estudiante puede solicitar cambio de cohorte cuando por razones bien fundadas y con acuerdo de su profesor/a – tutor/a haya perdido el ritmo del cursado y este pasaje sea beneficioso para la continuidad de sus estudios.
- En el desarrollo de sus actividades académicas, expresar libremente sus convicciones políticas, filosóficas, culturales o religiosas dentro de un marco de respeto.

5.2. Son obligaciones de los/as estudiantes:

- Cumplir con las condiciones de regularidad, mantener una frecuencia de conexión que le permita un adecuada lectura de las clases y la bibliografía, mantener un contacto regular con el docente-tutor y estar informado/a de





FLACSO
ARGENTINA

las novedades que se producen en la cursada.

- Presentar las evaluaciones en los plazos en que se establezcan.
- Cumplimentar los requisitos que garantizan el desarrollo de la práctica profesional.
- Responder a la encuesta de evaluación que se envía al finalizar cada materia cursada.
- De manera opcional puede participar de las actividades académicas que, en el marco del programa de Especialización, aporten a su mejor formación (jornadas presenciales, discusión de trabajos de investigación, foros virtuales).

CAPÍTULO 6: DE LA TITULACIÓN

Obtenida la aprobación del Trabajo Final Integrador y su defensa en el coloquio, el/la estudiante recibe el título de Especialista en Ciencias Sociales con mención en Psicoanálisis y Prácticas Socioeducativas. La FLACSO Argentina expedirá este título de acuerdo con las atribuciones que le confiere el Acuerdo General de la FLACSO suscrito con el Gobierno Argentino y refrendado por las leyes 23.703 y 24.300 de la República Argentina.

CAPÍTULO 7: DE LOS ARANCELES Y SOLICITUD DE BECAS

7.1. De los aranceles.

Los montos correspondientes a los aranceles y a la matrícula se fijarán

24



FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Ayacucho 551 - (1026) Buenos Aires - Argentina
Tel.: (54-11) 5238-9300 - Fax: (54-11) 4375-1373
www.flacso.org.ar - flacso@flacso.org.ar



anualmente por la Dirección, Asistencia administrativa y Secretaría académica de la Carrera de Especialización y podrán ajustarse en caso de fuerza mayor. El pago de matrícula y aranceles deberá hacerse en las fechas que se informen anualmente. Su incumplimiento implicará la pérdida de la condición de alumno/a regular.

7.2. De las solicitudes a beca.

Antes de comenzar con la cursada de la Especialización, se reciben las solicitudes de beca, las cuales deberán ser presentadas antes de la fecha fijada por la Dirección, junto con los documentos requeridos para la inscripción y una nota con las razones por las cuales se solicita la beca, así como los aportes en términos de experiencia laboral o académica que el solicitante aportará al curso de posgrado. El mantenimiento de las becas a lo largo del año será condicionado a la presentación de los trabajos de medio término y final; y a la aprobación de cada uno de los cursos que componen la Especialización.

Se otorgarán en la medida en que se disponga financiamiento de becas completas o parciales. Las becas cuyo orden de mérito será propuesto por la Dirección de la carrera serán otorgadas por decisión del Comité Académico en función de los antecedentes y necesidades de la/os candidata/os.



FLACSO
ARGENTINA

ANEXO I

Evaluación de la/os cursantes post-dictado

Ítems	++	+	-	--	NN/S - N/C	Encuestas presentadas	Total de asistentes	Total Inscriptos
1. Fueron desarrollados los contenidos que figuran en el programa de la carrera								
2. La bibliografía resulta pertinente.								
3. La bibliografía se encontraba disponible.								
4. Las clases resultan claras								
5. Aporte teórico y/o práctico.								
6. El nivel de la/os docentes responsables de las clases es adecuado.								



FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Ayacucho 551 - (1026) Buenos Aires - Argentina
Tel.: (54-11) 5238-9300 - Fax: (54-11) 4375-1373
www.flacso.org.ar - flacso@flacso.org.ar



FLACSO
ARGENTINA

7. El acompañamiento de las tutorías es adecuado.								
8. El taller de escritura es pertinente.								
9. Los espacios de conversación por aula constituyen un aporte.								
10. Atención administrativa brindada a la/os cursantes.								
11. El espacio de ficciones cultura y subjetividad es pertinente.								
12. Evaluación general de la carrera.								

Observaciones:.....

Aspectos a mejorar:.....

Temas sugeridos para próximos cursos complementarios:



FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Ayacucho 551 - (1026) Buenos Aires - Argentina
Tel.: (54-11) 5238-9300 - Fax: (54-11) 4375-1373
www.flacso.org.ar - flacso@flacso.org.ar